

Acta N° 04-2018.

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal del Municipio de Las Flores Empira, hoy día jueves primero de febrero del año dos mil dieciocho.



En el nuevo Salón de sesiones que ocupa el palacio Municipal, reunida la Corporación Municipal presidida por el Lic. Wilfredo Cáceres Argueta en su condición de Alcalde Municipal debidamente acreditado mediante acuerdo N° 22-2017, emitido por el TSE, con la asistencia de la vice-alcalde Municipal Profesora Pina Lidia Elvir Torres, de los Regidores Municipales señores: Wilber Lara Hernández, Regidor 1º, Lic. Ombres - Idemari Pinto Ramos, Regidor 2º, Cristian Yei Flores Indano, Regidor 3º Pinar Melguen Yrua Villalobos, Regidor 4º, Lic. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, Regidor 5º, Lic. Mirna Anyapa Cáceres Hernández, Regidor # 6º, José Ovidio Durano Torres, Regidor # 7, Lic. Ana Luisa Hernández Sobadilla Regidora # 8. - En representación de la sociedad civil asistieron la Profesora Marta Gutiérrez Elvir, Comisionada Municipal, señores Melvin Mauricio Fuentes Hernández, Rigoberto Gutiérrez, Edwin Carlos Hernández Cortillo, María Luisa Martínez Alvarado, Norma Ondina Flores Hernández, Odrián Flores Hernández y Delmy Yolanda Arceña Domínguez, asistieron también Alcaldes Auxiliares de varias aldeas de este municipio y vecinos de la comunidad que presentan solicitudes a la Corporación Municipal, siendo las 9:15 de la mañana, por ante el secretario Municipal que da fe se desarrolló la sesión aprobando la agenda siguiente: 1º) Comprobación del quorum y apertura de la sesión 2º) Oración a Dios - 3º) Lectura de la Correspondencia recibida 4º) Calendarización de las sesiones de Corporación Municipal 5º) Conformación de las Comisiones de Trabajo. 6º) Presentación de informe financiero al 25-1-2018. y Reducción de Cuotas 7º) Discusión sobre nombramiento de empleados municipales que establece el Artículo 49, 52 y 56 de la Ley de Municipalidades, Secretario, Tesorero y Auditor Municipal. 8º) Aprobación Reglamento de Caja chica y Reglamento de Viáticos, 9º) Discurso Tema sobre compra de terreno para ampliar centro baries en Nueva Esperanza y solar contiguo a la Municipalidad 10) Anuncios baries 11) Cierre de la sesión. DESARROLLO.

1º Después de comprobar el quorum el señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión en la hora antes indicada.

2º Se realizó la Oración a Dios.



30) Fue leído la correspondencia recibida en la que pedimos el día 1 de febrero 2018, denunciando "Por violación, el ciudadano y el cuerpo de voluntarios Económicos de las Mujeres". 2º) Nota recibida de la Fundación Comunitaria Juca, donde solicitan audiencia al Sr. Alcalde para el día 31 de enero 2018, para plantear temas sobre Catastro y Regularización de la Tenencia de tierra en la Montaña Nueva; 3º) Convocatoria de la Comunidad Pasa al Sr. Alcalde Mpol para elección de la nueva Junta Directiva para la fecha 2 de febrero 2018. 4º) Nota girada por BANHCAFESA donde se le pide a la administración de esta municipalidad los permisos y beneficios en cuentas de ahorro y cheques, permisos electrónicos, Inversiones y beneficios a los empleados en prestaciones personales deducibles de las planillas de pago. y 5º) nota girada por MAPANCA invitando al Sr. Alcalde para asistir a reunión a realizarse en Restaurante el Fogón el 31-1-2018.

4º) Se discutieron el tema sobre la Calendarización de las fechas para celebración de las sesiones de Cooperación Municipal, informando al Sr. Alcalde municipal a los nuevos miembros, que las sesiones se celebran en las fechas 1º y 15 de cada mes, estas fechas son móviles, si caen en día sábado o domingo se corre para el día lunes, los Cabildos Abiertos según la ley deben celebrarse por lo menos 5 sesiones en el año, cuyas fechas no están establecidas ya que surgen de la obligación de Rendir cuentas o consultar la opinión al pueblo en la toma de decisiones que redunden para un bien común. En consecuencia la Cooperación Municipal en uso de sus facultades acuerdo aprobar que las fechas para celebrar las sesiones ordinarias de la Cooperación municipal será en la fecha Primer (1º) y Quince (15) de cada mes, pudiendo ser móviles si cayeren estos fechas en sábado o domingo; las extraordinarias cuando fueren convocados por el alcalde previa resolución de la mayoría de los miembros de la Cooperación Municipal.

5º) La Cooperación Municipal Considerando que para ser más eficiente es necesario reglamentar y delegar funciones, invitando a los Regidores municipales a formar parte de las Comisiones de Trabajo, Por Tanteo en uso de sus facultades se acordó organizar Comisiones de trabajo dentro de la Cooperación Mu-



Municipal de la forma siguiente:

Comisión de Educación	Ana Luisa Hernández Bobadilla	Regidor
Comisión de Salud	Andrés Herrera Quinto Penas	Regidor
Comisión de Turismo y Del Local	Miriam Danyapa Carrizosa	Regidor
Comisión de Producción	Wilber Lara Hernández	Regidor
Comisión de Seguridad	Ortizan Yoi Liara Gudono	Regidor
Comisión de Medio Ambiente	José Ornelio Ferrero Ferrer	Regidor
Comisión de Deporte y Cultura	Mirtha Retula Hernández Cáceres	Regidor
Comisión de Infraestructura	Dinamar Melgares Yoro Villada	Regidor
Comisión de Apoyo a las Mujeres	Dina Celis Olivares Ferrer	Regidor

Cada Regidor Municipal deberá trabajar en la elaboración de un Plan Operativo Anual e incorporar las actividades correspondientes a la misma e involucrar otros colaboradores. En el caso particular de la señora vice-alcalde Municipal que integra la Comisión de Apoyo a la Mujer se le sugiere que debe coordinar con la Técnica en el área de la Juventud ya también deberá de incluir e invitar y apoyar a la Técnica de la OMM en las reuniones que se realicen en la Red de Mujeres a fin que esta sea funcional y aprovechar los recursos que están aprobados para este fin.

A don Wilber Lara, Regidor encargado de la Comisión de Producción se le sugiere también coordinar con los Técnicos de PROMUSAN, para gestionar ante Hoster y otros institucionales que apoyan el sector productivo.

El señor Alcalde Municipal Dr. Rafael Cáceres Orqueta por medio de la Técnica Municipal informó que en vista de haberse pagado un ingreso en la cuenta que maneja la municipalidad el último día administrativo de la Cooperación Municipal anterior por la suma de Q. 30.137.44 en concepto de material de oficina correspondiente al año 2017, el cual fue depositado por la ANIDON se modificó el saldo efectivo dejado al 25 de enero 2018 y es lo siguiente:

**Disponibilidad Financiera al 25 de Enero 2018.**

Ingresos según recibos de 2016 al 31/01/18 -	290.240.71
Ingresos de transferencia mediante recibos 2017	1.156.042.58
Ingreso de material de oficina año 2017	30.137.44
Recurso de Balance	826.827.51
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.303.248.24</b>
- Costos según Ordenes de pago de la 9577 a 9598	669.857.27



Delito de las cuentas bancarias

457.48  
670,314.45  
1,632,933.79

Total del gasto  
Disponibilidad . Aps.

an mismo prueba la información siguiente: Cuantamos notas de crédito por ingreso de Transferencia del mes de noviembre 2017 por Hps. 1,156,042.58, y matrícula de vehículos Hps. 30,137.44. Notas de delito por Hps. 669,857.27, según ordenes de pago que no fueron ingresadas al sistema por motivo que no habían apro- bado ampliación de Recurso de Balance y Saldo inicial 2018 y 47.18. por comisión de Token, Hps. 10.00 por Comisión SeFIN y Hps. 200.00 por emisión de Constancia Bancaria.

B) Fue presentado a la Corporación Municipal el informe que contiene la Rendición de Cuentas GL. correspondiente a los 25 días del mes de enero del año 2018 el que se detalla en la forma siguiente:

Quince 25 días del mes de Enero 2018

DESCRIPCION	INGRESOS RECAUDADOS
Ingresos Corrientes	290,240.71
" de Capital	826,827.51
Ingresos Totales Hps. - - - - -	1,117,068.22

Gastos de los 25 días de Enero 2018

DESCRIPCION	TOTAL
Gastos de Funcionamiento	0
Gastos de Inversión	0
Total Hps. - - - - -	0

Disponibilidad del Ejercicio Superavit. 1,117,068.22

En consecuencia la Corporación Municipal da por aprobado el informe de Rendición de Cuentas GL. correspondiente a los 25 días del mes de Enero del año 2018. el cual se divide en sus 14 formas y debe remitirse a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y al Tribunal Superior de Cuentas para sus debidas fines.

70) Seguidamente la Corporación Municipal en uso de sus facultades procede a hacer un análisis de la situación laboral de el Secretario, Tesorero y Auditor Municipal, empleados cuya potestad es exclusiva de la Corporación Municipal nombrar y destituir conforme la Ley. De inicio con el secretario Municipal Sr. Magno Rodolfo Hernández, el que viene fungiendo

como tal debe haber aproximadamente 29 años consecutivos.

en consecuencia considerando que el mismo se ha desempeñado con eficiencia, por unanimidad la Cooperación Municipal



Acuerdo Ratificar como secretario Municipal al ciudadano Miguel Federico Hernández Torres, mayor de edad, soltero, oficioso, hondureño y de este municipio, con Tarjeta de identidad N° 1310 1967 0000, ya que no tiene ningún vínculo de parentesco con el Sr. alcalde, ni de los Regidores Municipales electos, conforme lo establece el Art. 102 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

b) Se Continúa con Carmen Isabel Torres Hernández, quien se desempeña como Tesorera Municipal desde hace años; La Profesora Mirtha Leticia Hernández, Regidora Municipal hace la observación de lo que establece el artículo 102 de la Ley de Municipalidades el que menciona que no podrán desempeñar cargo alguno dentro de la administración municipal, ninguno o parientes dentro del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad del Alcalde o de los miembros de la Cooperación Municipal, y en este caso la Regidora Municipal Mirna Guayapa Cáceres Hernández, es prima hermana con la Tesorera Municipal, por lo tanto omite su voto y se abstiene de Ratificar en su cargo a la Tesorera Municipal Carmen Isabel Torres Hernández, por ser pariente directo, con la Regidora en cuestión así mismo también Mirna Cáceres Hernández, es hermana de la empleada que labora desempeñando el cargo Contabilidad y Presupuesto Ada Emma Hernández. Se abstuvieron de Ratificar al Regidor 1° Wilber Lara Hernández, 3° Cristian Noel Flores Ardanza, 7° José Onidio Ferrero Torres, limitando su voto en contrario a favor y Ratificando a la Tesorera Municipal Carmen Isabel Torres Hernández, para que continúe en su cargo. Los Regidores 2° Andrés Herman Pinto Romero, 4° Dimas Melgosa Yrua Villada 6° Mirna Guayapa Cáceres Hernández se abstuvieron de Ratificar y el alcalde Municipal Lic. Wilfredo Cáceres Arqueta, quien hace uso de su doble voto, la ratifican porque según el cómputo de los grados de parentesco, la Tesorera Carmen Isabel Torres, con la Regidora Mirna Guayapa Cáceres, están en el 4° Grado de Consanguinidad y porque esta última recientemente fue electa.





c) = Con el Auditor, el Sr. Alcalde Municipal informó que existe una vacante, nadie permitió currículo hasta para optar a este cargo y este empleado se necesita para firmas de Rendición de cuentas y auditorías en Tesorería y Caja chica. En consecuencia la Corporación Municipal Acuerdo abrió nuevamente el espacio hasta el martes 6 de Febrero 2018, por lo que se nombró una Comisión integrada por Andres Hernán Jímenez Penus, Ana Luisa Hernández Bobadilla, Mirtha Leticia Hernández y Cristian Yoi Flores, junto con el Alcalde Municipal para revisar los currículos que se recibían, se instaló en la oficina del Sr. Alcalde a partir de las 8:00 de la mañana.

8º) La Corporación Municipal en aplicación del Artículo 25, numeral 4. de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerdo: Aprobar el Reglamento de Caja Chica para el año 2018, conforme se ha presentado en esta fecha, el que contiene considerandos, objetivos y alcances, Definición, Autorización cuantía y creación, Prohibiciones en la utilización del fondo de Caja Chica, Uso y Reposición del Fondo de Caja Chica y Documentación para el Trámite de Reposición. Según el artículo 6. del presente reglamento: El monto del fondo de Caja Chica para hasta un valor de Qps. 10.000.00 Diez mil lempiras y el gasto máximo por cada pago o desembolso no podrá sobrepasar el 10% del monto (Qps. 1.000.00) un mil de lempiras.

El presente Reglamento tiene vigencia a partir del 2 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2018. Publíquese.

b) = Para el manejo de este fondo especial de Caja Chica la Corporación Municipal Acuerdo: Nombrar como responsable en el manejo de Caja Chica a la Joven Karen Yameli García Murillo, mayor de edad casada, hondureña y de este municipio con tarjeta de identidad No 1313-1992-00245, por lo se autoriza para que comparezca ante el Tribunal Superior de Cuentas TSC para la presentación de la declaración respectiva.

f) = Fue presentado el Reglamento de Viajes el cual fue ampliamente discutido y cuyo objetivo es Regular el uso de viajes otorgados a funcionarios y empleados municipales de esta municipalidad cuando en cumplimiento de sus funciones deben desplazarse dentro y fuera del territorio nacional.



de hora la asignación de hoteles en base al tiempo que el empleado permanezca fuera de su centro de trabajo en la forma siguiente:

Categoría A y B.	Hospedaje		Transporte	Total
	Por noche	Por día		
Principales ciudades				
Pequeñalpa	1.000.00	900.00	1.100.00	3.000.00
San Pedro Sula	800.00	700.00	1.000.00	2.500.00
La Ceiba	1.000.00	900.00	1.100.00	3.000.00
Aela	1.000.00	1.000.00	1.000.00	3.000.00
Quinto Cente	1.000.00	1.000.00	1.000.00	3.000.00
Santa Rosa de Copán	600.00	450.00	200.00	1.250.00
Copán Quizás	1.000.00	600.00	900.00	2.500.00
La Entrada Copán	600.00	450.00	250.00	1.300.00
Otras ciudades y Mpio del país	500.00	450.00	Se calcula a dependiendo de la distancia o.	
Ciudad de Trabajo zona alta	Zona alta	100.00	100/500.	
" " " " Zona Baja	Zona Baja	100.00	sol calculado por zona alta	
Ciudad fuera del país	Hospedaje	Alimentación	Transporte	
Amplificado Coop. M. J. J.	15000 ₡	100 ₡	comutar a	
Fefe Ppto. Unidad	200 ₡	150 ₡	Estimaciones	

En consecuencia la Corporación Municipal en aplicación del artículo 25, numeral 4 de la Ley de Municipalidades resolvió aprobar el presente Reglamento de viajes, y tiene una vigencia de 2 de enero 2018 al 31 de Diciembre de 2018. Certifíquese y Comuníquese para su aplicación.

9º) El señor Alcalde Municipal informó que recibió la oferta por parte del señor José Noel Guerra, el que representa al Sr Luis Amilcar Botres ya que este terreno es dueño de una parcela de terreno ubicada al costado este de la Municipalidad cuya extensión superficial es de 8.46 metros de ancho por 26 metros de largo por la suma de Lps. 300.000.00 este solar puede servir para ampliar el edificio municipal u otro proyecto de interés Comunal; este terreno tiene la escritura pública debidamente legalizada libre de gravamen.

Se recibió también otra propuesta del señor Mario Hernández vecino de Yura Esperanza, quien vende otra parcela con la misma extensión contigua al Centro Social Alvaro Centenera, esta parcela se puede utilizar para construir la casa Comunal la que se está gestionando de hace varios años y lo vende por la suma de 300.000 Lps. terreno con su respectiva escritura pública. El Sr Wilber Para



Regidor Municipal para un mismo fin se puede comprar otra parcela que esta cerca del campo de Fútbol cuya extensión es mas de la que vende el Sr. Hernández, y esta valorada en la misma cantidad de Lps. 300.000.00 por lo que esta es otra opción. - Se hablo tambien de la necesidad de comprar otro terreno para construir una cancha de futbol en la aldea de Lempides, ya que donde actualmente practican futbol esta lejos de la comunidad y casi siempre lo usa los jóvenes de la comunidad Azamalpita, habia que hacer la consulta <sup>de</sup> al comprar o vender o ver la posibilidad de darle mantenimiento.

Se acordó citas para el día martes 6 de febrero al señor Noel Guerrero y Mario Hernández, a las 10:00 a.m. para que asistan a esta Municipalidad, y seran atendidos por la misma Comisión encargada de revisar los currículos vita para selección del cargo de Auditor Municipal, y deberan de informar en la próxima sesión. Se acordó que puede presentarse su currículum vita, cualquier técnico empleado de planton que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 45 de la ley de Municipalidades, para ser Auditor Apal. y deberan de hacer las consultas al TSC sobre el parentesco entre Tesorera y Regidora Municipal electa.

10) Considerando que hay miembros de la Corporación Municipal y miembros de la Comisión de Transparencia y Comisionado Apal. que no se conocen, se presentó cada uno de ellos expresando sus nombres y cargo que ocupan.

b) Verbalmente compare ante la Corporación Municipal el señor Mario Giovanni Torres, presidente de la Asociación de la Junta de Agua AJAN, y tambien repuntó a la junta de agua de Las Flores el que expone los problemas de contaminación por uso de quimicos y deforestación en la zona de recarga de la naciente Garguerece donde se abastecen 7 comunidades, debido al trabajo que esta realizando Fundación PUCA con el apoyo de USAID, varios propietarios de terrenos le hicieron la oferta y estan en la disposición de vender, el hijo de don Justo Cobos le ofrece 3 manzanas sembradas de café por la cantidad de 800 mil Lempiras por manzana, la familia de don Emeterio Fijado, ya difunto, ofrecieron vender a 150 mil Lempiras por manzana y es un total de 8 manzanas.





a cuyo efecto los miembros de la Cooperación Municipal manifestaron que está muy caro y no hay disponibilidad por parte de la Corporación Municipal, se emite una ordenanza municipal prohibiendo energicamente el uso de quimicos en estos terrenos ya que se contaminan el agua de la microcuenca. El Regidor Municipal Hernan Finto, expuso que se han reunido con Tecnicos de la Fundacion Quez y varios de la Cooperación internacional para aprobar via decreto los trabajos de delimitación de la microcuenca ya que se tendrían los fondos de la Cooperación Alemana para compra de terrenos, manifesto que el Sr. Jose Clavel, Tecnico del Programa PROCOMBO/USAID esta haciendo un trabajo importante en el medio Ambiente, ellos presentaran informes para aprobación de las respectivas contrapartes y no se les compra conforme ellos dicen, sino de acuerdo a los valores catastrales y debe involucrarse a las Juntas de Agua en el proceso de negociación, interesante mantener la vigilancia por lo que se enviara un oficio a 17 Batallón de Infanteria y Policia Preventiva para realizar los patrullajes conjuntos en esta zona. La Municipalidad apoyara el proceso en la compra de terrenos, pero la negociación tiene que hacerla las Juntas de Agua.

El Regidor Municipal Jose Orindio Ferrero, manifesto que deben insistir y negociar hasta que se logre el objetivo.

Judy Samiento, Tecnico de la UMA, participo y dice que el esta apoyando el 80% en la microcuenca en cultivo de cafe, se ha decidido iniciar en el proceso, el programa se denomina compensación por servicios ambientales el area son 74 hectareas, se ha realizado el trabajo de georreferenciación y delimitación de la microcuenca, alabo la decisión de los dueños de las parcelas en vender, si se aplica el plan se logran el objetivo.

c) Verbalmente compareció los señores Maria Mercedes Quintanilla, vecina de la aldea de Mercedes, la que solicita a la Corporación Municipal se le entienda permiso para venta de bebidas alcoholicas en su negocio o casa en la cuesta El Castillo en la misma comunidad, se le expuso que de este negocio hay denuncias que permanece abierto hasta altas horas de la noche y las personas que visitan este negocio estacionan sus vehiculos a media cuesta y no dan pasada.

El Regidor Municipal Cristian Flores Ordono, expuso que es cierto lo manifestado por el Sr. Alcalde relacionado con las denuncias



han irrupido el horario pero en este caso es la policía preventiva la encargada de hacer cumplir, dice que no hay problema, que se le otorga el permiso, ya que están trabajando en la construcción de un parque y ubicar en una mejor posición el negocio; don Wilber Lara, Regidor Municipal felicitó a la solicitante ya que trabajan honradamente y pagan los impuestos puntualmente, si hay otros negocios clandestinos, es tarea y obligación de los encargados ir a las aldeas y verificar quienes pagan o no; por lo que la Corporación debe de ayudarles para mejorar y aclarar públicamente que en Mercedes dicen que aquí en la Corporación el se opone para que no se den los permisos, esa o versiones que no son ciertas; reitera su apoyo y está de acuerdo en que se autorice el permiso y que se ordene al Director Mpl de Justicia junto a la empleada de Tributación para que se constituyan a la aldea de Mercedes y verifiquen quienes venden clandestinamente, se integrará a esta Comisión los Técnicos de Salud Pública.

Esta misma solicitud la hacen los señores Miriam Lara y Marrián Caero, de aldea de Mercedes - En consecuencia la Corporación Municipal, después de haber deliberado ampliamente Acordó autorizar permiso para venta de bebidas alcohólicas a la señora María Mercedes Quintanilla y Marrián Caero, a la señora Miriam Lara se le instruye para que prepare su negocio de pulpería y venta de bebidas alcohólicas, si cumple con esta disposición se le autoriza el permiso. a la pro Victoria Velásquez Flores, vecina de plataneros, que también presentó solicitud para este negocio, se discutirá en próximas sesiones - ya que es necesario hacer un análisis y supervisión de su negocio.

Se instruye al Director Mpl de Justicia, Tributación y Técnicos de Salud inspeccionar todos los negocios clandestinos en aldea de Mercedes y se solicitará el apoyo de la Policía Preventiva.

d) Sobre este mismo Tema el Señor Edwin Hernández, miembro del C.E.T. dice que en aldea Coalaca, hay Dry Sea, pero no hacen caso - siempre venden clandestinamente, se le sugirió que eleven las denuncias ante la Policía Preventiva. Así mismo la Comisionada Municipal Marta Gutiérrez, solicitó se supervisen las pulperías en el caso Urbano ya que venden aguardiente y cerveza.

e) Al señor Calalio Fajada, que solicita permiso para operar con una

mototari, se le denegó por no ser potestad de la municipalidad  
y se le sugirió que hable con los directores de la Cooperativa de  
Mototari de este Municipio.



f) A la señora Melissa Yajira Fariñas Indomo, que solicita se le donen  
refugios. Se le condujo a PROMUSAN para que se le de información y se  
inscriba ya que se está haciendo la gestión para 300 refugios.

g) Con escrito compareció la profesora Ana Mercedes Díaz directora de Jardín  
de niños Santa Micaela de aldea de Mariposas, la que solicita al sr. alcalde  
se pague una educadora para que atienda a 3 niños que asisten a este  
centro en vista que ella fue reubicada o trasladada a otro centro edu-  
cativo y solicita apoyo y que la digan laborar donde estuvo el año 2017.

En consecuencia la Corporación Municipal acordó pagar una maestra  
para que atienda estos 3 niños que asisten al Kinder, un CEPREB, no se  
puede abrir porque se perdería la estructura anterior y que la profesora  
Ana Mercedes continúe laborando en el Kinder de aldea de Hongoal.

h) Compareció el Sr. Juan Qui Hernández, vecino de este municipio y miembro de  
la Asociación de Ganaderos de la zona baja, el que presenta un perfil de pro-  
yecto o Propuesta Técnica para la ejecución de Equipamiento básico de Planta  
Cooperativa de Productos Lácteos de la AGAFLE, ya que es una iniciativa  
agroempresarial y cuentan con el acompañamiento de HEIFER Internacio-  
nal y Gobierno Local. Son 23 socios, representando a su vez 115 familias  
beneficiarias directamente y 30 de forma indirecta. El monto que soli-  
citan es de Lps. 350.000.00, los cuales serán invertidos en utensilios que  
son necesarios en el proceso de transformación de lácteos. El Regidor Mu-  
nicipal Hernán Quinto, expone que se está gestionando fondos FOSA a bajos in-  
tereses y los ganaderos darán su aporte como contraparte, lo que se busca es  
beneficiar al productor de leche ya que se le estará comprando el litro a 10:00  
lempiras y el objetivo es capitalizar la Asociación. En consecuencia con-  
siderando que no hay disponibilidad presupuestaria no se puede dar res-  
puesta si no hasta una próxima sesión, agregó que al menú de la  
merienda escolar se dará queso financiado por la INCOOPMUNDO y  
la idea es que se beneficie a los productores ya que tendrán que entregar 150  
libras de queso semanales.

i) Trata la comparecencia verbal del señor Eugenio Hernández Torres, que  
solicita se deje sin valor ni efecto el dominio pleno que se le autorizó  
en sesión de fecha 30/11/2017, ya que tiene en trato esa propiedad y



quiere que este documento se tramite a favor de su Compañía ya que no fue inscrito en el Registro de la Propiedad. En consecuencia la Cooperación Municipal dejó sin valor el documento Aprobado a favor del Sr. Eugenio Hernández, en fecha: 30/11/2017 por haberlo pedido así el solicitante.

A) Comparece el Sr. Carlos Guzman, Residente del patronato Comunal de Monte de la Virgen, que solicita se utilice el recurso que hay en la comunidad para trabajar en el Centro de Salud, se necesitan médicos permanentes, enfermera y un Bombero; a cuyo efecto el Sr. Alcalde expone que a mitido atrezo en nombrarlos por motivo de la transición y hay problemas con la Desmunicipalización, no se ha contestado personal, se lamenta de las evaluaciones realizadas al Centro de Salud de Monte de la Virgen ha obtenido buenos resultados, relacionado con este tema, el Regidor Cristian Flores, solicitó al Sr. Alcalde poder hacer un esfuerzo para hablar y ayudar al Sr. Carlos Guzman, enfermero del Centro de Salud de Mercedes ya que ha manifestado que se va para otro pector y es un recurso muy capacitado. El Sr. Alcalde manifestó que ya lo hablo con él pero el manifestó que quiere trabajar fuera del Municipio.

K) El Sr. Ovidio Durazo, Regidor Municipal solicitó a su compañera Regidora Ana Luisa Hernández, quien es Directora Municipal de E. que se cumpla con todos los requisitos de los maestros Protesco si van a ir a la Comunidad de El Salto que sea licenciado o pasante de pedagogía, ya que es quien va a cambiar el maestro de su escuela en dicha Comunidad; La Profesora Hilda Leticia Hernández, Regidora Municipal pidió que haya una comparación de currículos aprovechando el recurso local, todo en función de darle beneficio a los niños.

L) Se permite verbalmente la Sra. María Piquea Cáceres, vecina de este municipio, el que solicita se le entienda permiso de operación para instalar en su casa contigua a la Gasolinera, un billar y venta de cerveza. Se le informó que para instalar el billar no hay problema, se entiende el permiso, pero para venta de bebidas alcohólicas se deniega en vista que en el casco urbano se está tratando de reducir estos negocios ya que esto lo está solicitando la sociedad civil y por motivos de la inseguridad; si quiere instalar el billar se le dan dos



mucho de prueba.

Se compareció verbalmente y por escrito el señor Domingo Feos presidente del patronato Cañon I, el que solicita (permiso) se arregle la calle al cementerio general de aldea Mercedes ya que está en completo mal estado y es dificultoso el acceso para enterrar a los difuntos sobre todo en invierno. El Regidor Municipal Wilber Lara, manifestó que esta buena la propuesta pero este ya el lapso no hay más espacio para sepultar más muertos es necesario buscar otro predio en las otras comunidades. El señor Ovidio Ferrero, felicitó al sr Domingo Feos, por su visión y solicitud ya que de la Comunidad casi nadie se interesa en solucionar este problema. Solucio que se arregle esta calle y continúe la busca de un terreno que reúna las condiciones y no contaminar fuentes de agua, se informó que contiguo a este cementerio hay un terreno propiedad de doña Lidia y se le consultará si esta en condiciones de donarlo o venderlo.

11) A fin que los miembros de la Corporación Municipal conozca al personal que labora en esta Municipalidad, el señor alcalde Municipal preguntó a cada uno de ellos exponiendo su nombre y punto de trabajo.

Se habló que este año sufrió un aumento el salario mínimo por lo que es obligación hacer el ajuste correspondiente en base a ley y ver la posibilidad de aumentar el sueldo a varios empleados que devengan sueldo de medio tiempo, a los empleados de mayor antigüedad, los datos de los Regidores y sueldo del alcalde Municipal, ya que a nivel de mancomunidad es el que menos sueldo devenga.

De acuerdo autorizar a la Tesorera Municipal revisar el presupuesto Municipal para ver si hay disponibilidad presupuestaria y si analizara en las próximas sesiones.

Finalmente el sr Ovidio Ferrero, Regidor Mpal y presidente a la vez de la Junta Local de productores de café de este Municipio, tocó el tema del mal estado en que se encuentran las calles de acceso a las fincas productoras y calle troncal para comercializar el café; el Isoni local hace grandes inversiones pero no se mira, en vista que el invierno daña rápido las calles. Expone que el Fondo Cafetero hace una asignación al Municipio de Lps. 647,100.00, menos la cantidad de Lps. 69,895.00 que se le debe a Monte de la Virgen. Hay disponible Lps 577,204. B que se puede coordinar con fondos Mu-



principales para ampliar la cobertura beneficiando a miles de directores con el arreglo de las calles en vista que estas son las que contribuyen a dinamizar la economía del municipio y generar empleo, la producción del municipio es de 39 mil #.

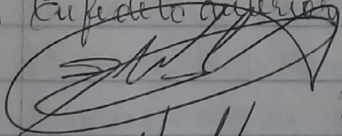
Segun los datos estadísticos proporcionados por esta problemática se continuara abordando en los proximos meses para coordinar esfuerzos y recursos para bien del municipio.

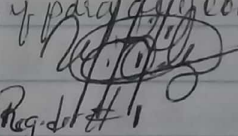
7) Se invito a los Regidores Municipales para el dia domingo 4 de febrero a las 10:00 de la mañana, a la inauguración de la escuela Financiamiento de la aldea Consolitos, la invitación es extensiva a los miembros de la CET y Comisionada Municipal.

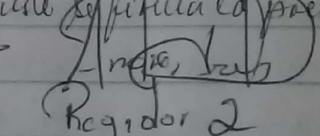
8) La Corporación Municipal acordó aprobar la construcción de gradas en la parte exterior del nuevo salón de sesiones del palacio Municipal en vista que los personas que asisten a las sesiones, cruzan la oficina del Sr. alcalde Mpal. El costo debe cargarse dentro del presupuesto Mpal.

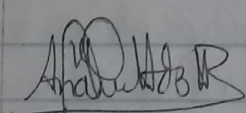
- EXMIENDA = En Relación con el punto #7 de la ponente ante a solicitud de los Regidora Municipal Mirtha Patricia Hernández se deja constancia que no se ratificó a la Tesorera Municipal Carmen Isabel Hernández, en vista de estar en proceso de consulta ante el TSC y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, igual observación hizo el Regidor Municipal Lic. Osvaldo Human Cinto, que este caso está en proceso de consulta.

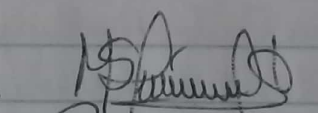
11) En fideicomiso y para que conste se firma lo presente.

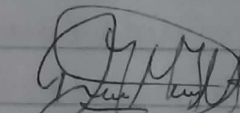
  
Alcalde

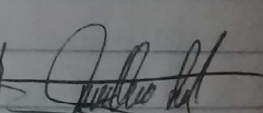
  
Regidor #1

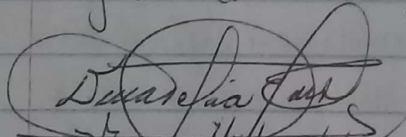
  
Regidor 2

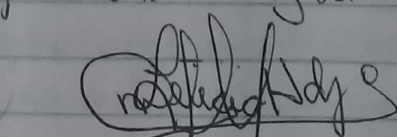
  
Regidora. 8<sup>o</sup>

  
Regidora 6<sup>o</sup>

  
Regidor.

  
Regidor

  
Vice Alcalde.

  
Regidor 5<sup>o</sup>

  
Regidor 3<sup>o</sup>



  
Sr. Alcalde